JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA INSTAURADO POR BANCO POPULAR S.A. CONTRA TOBÍAS QUIÑONEZ VALDÉS RADICACIÓN. No. 2022-00008-00.-

Continuando con el trámite del proceso y teniendo en cuenta la presentación de excepciones de mérito presentadas por el extremo pasivo, sin que por el momento se estructure el presupuesto para dictar sentencia anticipada, se procede a **SEÑALAR** como fecha para la realización de audiencia de que trata el art 372 del CGP., **el próximo 22 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.**

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma *lifezise,* para lo cual se compartirá de manera oportuna el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0b364a735c960e2c30db93d75e1cf9b964208a00ae3d4fa31b03fbe827a48c**

Documento generado en 09/11/2022 03:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica